

ACTAS Y PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN INGRESADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2022- EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

N°	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE PROCESO	PARTE SOLICITANTE	PETITORIO	FECHAS DEL ACTA DE CONCILIACIÓN	RESULTADO DEL ACTA DE CONCILIACIÓN	ESTADO ACTUAL
1		CONTRATACION PÚBLICA ESPECIAL N°001-2020-ARCC-Contrato N°83-ARCC/GG/OA	PROCURADURIA PÚBLICA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS-ARCC	<p>LA PARTE SOLICITANTE PROCURADURÍA PÚBLICA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, SOLICITA A LA PARTE INVITADA CONSORCIO HOSPITAL SULLANA:</p> <p>Expediente N° 016-2022                      ° Dejar sin efecto la resolución del contrato.</p> <p>2.2. CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Y SUS ADICIONALES, PROPONIENDO COMO FECHA DE REINICIO EL DÍA SIGUIENTE DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN. PLANTEÁNDOSE COMO FECHA POSIBLE DE REINICIO EL 04 DE ENERO DE 2022, TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LA NECESIDAD PÚBLICA PRESENTE EN LA ACTUALIDAD RELACIONADA A LA SANIDAD EN LA ZONA NORTE, TODA VEZ QUE PIURA SE ENCUENTRA EN RIESGO MEDIO CON RESPECTO AL COVID.</p> <p>2.3. FIJAR FECHA DE CULMINACIÓN DE ETAPA I, A LOS 43 DÍAS CALENDARIOS DESDE EL REINICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EN CASO DE REINICIAR EL 04 DE ENERO DE 2022, LA FECHA DE CULMINACIÓN SERIA EL 15 DE FEBRERO DE 2022.</p> <p>2.2.4. FIJAR FECHA DE CULMINACIÓN DE LA ETAPA II, A LOS 71 DÍAS CALENDARIOS DESDE EL REINICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EN CASO DE REINICIAR EL 04 DE ENERO DE 2022, LA FECHA DE CULMINACIÓN SERIA EL 15 DE MARZO DE 2022.</p> <p>2.2-5. TENER POR CONTESTADA LA CARTA NOTARIAL NOTIFICADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES INFORMES.                      INFORME N° 0072-2021/ARCC/DE/DISS/MVQC - PRECISIONES SOBRE PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADICIONAL DEDUCTIVO EN EL SECTOR 6 (COEN), EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE NOTIFICADO A LAS PARTES INTERESADAS, EXISTE, LO CUAL GENERA IMPOSIBILIDAD DE DISPONERSE DE LOS AMBIENTES TÉCNICO, POR LO QUE, CORRESPONDE REALIZAR EL DEDUCTIVO CORRESPONDIENTE DE LOS TRABAJOS QUE SE HABÍAN PREVISTO EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL EN EL SECTOR 6 (COEN), SIN EMBARGO, DE LAS INSTALACIONES Y/O QUIPOS, QUE DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO ORIGINAL SE ENCONTRABAN UBICADOS EN EL SECTOR 6 (COEN), SE ENCUENTRA LA NECESIDAD DE PROYECTAR Y EJECUTAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- AMBIENTE O AMBIENTES-SOLO ESTRICTAMENTE NECESARIOS DE MATERIAL SIMILAR A LOS QUE ESTUVO CONSTRUIDO EN EL SECTOR 6 (COEN), PARA UBICAR LA ANTENA HF (SISTEMA DE COMUNICACIÓN) - PARA UBICAR EL TABLET TEST-01 QUE CONTIENE EL CIRCUITO CES1-7 QUE ABASTECE 2 PUNTOS DE TOMACORRIENTES ESTABILIZADOS DEL AMBIENTE DE JEFATURA DE LA UPS CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, CUYA UBICACIÓN DEBERÁ MANTENERSE EN EL MISMO LUGAR INDICADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ORIGINAL.</li> <li>- REUBICACIÓN DE CANALIZACIÓN Y SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMAS CONTRA INCENDIOS, CUYA UBICACIÓN DEBERÁ MANTENERSE EN EL MISMO LUGAR INDICADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ORIGINAL, RESPECTO A LA UBICACIÓN DE LA ANTENA DE RADIO, ESTA DEBERÁ MANTENERSE EN SU UBICACIÓN DEFINIDA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ORIGINAL, EN LA CUAL SE HA VENIDO CONSTRUYENDO LAS BASES CORRESPONDIENTES.</li> <li>- INFORME N° 0044-2021/ARCC/DE/DISS/MVQC - PRONUNCIAMIENTO Y/O APROBACIÓN SOBRE PROPUESTA TÉCNICA EN EL SECTOR 6 (COEN) DE ESTERILIZACIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA NOTIFICADO AL SUPERVISOR, A TRAVÉS DEL INFORME INDICADO SE CONCLUYÓ PONER EN CONOCIMIENTO EL REFERIDO INFORME AL SUPERVISOR, A FIN DE QUE SE CUMPLA CON EL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LA NORMATIVA, RESPECTO A PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRAS MENORES O IGUALES AL QUINCE POR CIENTO (15%).</li> <li>- INFORME N° 0050-2021/ARCC/DE/DISS/MVQC - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03 PARA LA OBRA: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO II - SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - REGIÓN DE PIURA (CONTINGENCIA)", EL MISMO QUE HA SIDO NOTIFICADO A LAS PARTES INTERESADAS. MEDIANTE EL REFERIDO INFORME SE CONCLUYÓ QUE LA APROBACIÓN DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL INDISPENSABLE PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE HOSPITALES, EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, SIENDO ESTO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LA FINALIDAD DEL CONTRATO.</li> <li>- INFORME N° 0058-2021/ARCC/DE/DISS/MVQC - PRECISIONES DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE "PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA EL SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES MECÁNICAS" DE LA OBRA: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA, DISTRITO SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, REGIÓN PIURA", FUE TRASLADADO A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE MEMORANDO N° 02276-2021-ARCC/DE/DISS, A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE A LAS PARTES INTERESADAS. EN EL REFERIDO INFORME SE DETERMINÓ QUE RESULTA NECESARIO LA INCORPORACIÓN DE UN CALDERO PARA LA GENERACIÓN DE VAPOR Y LA LINEA DE VAPOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTERILIZADORES, Y CON ELLO SE TRAMITE LO QUE CORRESPONDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LO INDICADO EN LAS CONCLUSIONES.</li> </ul>	19.01.2022	Acta de Conciliación con Acuerdo total – Acta de Conciliación N° 022-2022	El Acta de este acuerdo conciliatorio, constituye TITULO EJECUTIVO



Firmado digitalmente por:  
 ACOSTA TORRES Franz FAU  
 20802114091 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 14/08/2022 17:53:09-0500



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad para la  
Reconstrucción con Cambios

Gerencia  
General

Oficina de  
Administración

Unidad de  
Logística



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso: 14.07.2022

Vigencia del aviso: trimestral

Información no publicada: Actas de Conciliación no generadas: período abril – junio 2022

Rubro al que pertenece: 7.11 Actas de Conciliación

Motivo de la no publicación: en el trimestre indicado, no se ha generado Actas de Conciliación

Firma digital y/o sello



Firmado digitalmente por:  
ACOSTA TORRES Franz FAU  
20802114091 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 14/07/2022 16:53:32-0500